



RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.035/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 376/05 se designa a la Prof. Iris BERGERO como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 4 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con una carga horaria de DOCE (12) horas cátedra semanales percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra;

QUE se debe modificar parcialmente el mencionado instrumento legal donde dice: "... Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social...", deberá decir: "...Carrera Licenciatura en Comunicación Social...";

QUE asimismo se debe incorporar el gasto que demandará la designación efectuada oportunamente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

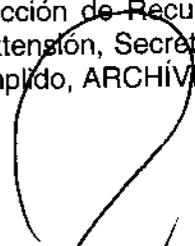
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

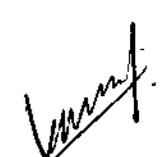
ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo Nº 376 de fecha 16 de Agosto de 2005 donde dice: "...Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social..." deberá decir: "... Carrera Licenciatura en Comunicación Social...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR en el Acuerdo Nº 376/05 que EL GASTO que demande el cumplimiento de dicho instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- PROGRAMA 16- SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00- ACTIVIDAD 01- CONDUCCIÓN- OBRA 00- INCISO 01- GASTOS EN PERSONAL- PDA. PPAL 01- FINALIDAD 3- FUNCIÓN 04- EDUCACIÓN Y CULTURA- PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Marpa Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº